CAPÍTULO ONCE

Lucha constante por la liberación

Gálatas 5:1-15

UNA vez un amigo del filósofo poeta Samuel Taylor Coleridge le dijo que no creía que se le debiera dar a los niños ningún tipo de instrucción religiosa. Aducía que a una mente infantil no se le debe inclinar hacia ningún lado, antes bien se le debería permitir elegir su propia fe religiosa cuando alcanzara la madurez necesaria.

Coleridge guardó silencio. Luego le pidió a su amigo que le permitiera mostrarle su jardín. El hombre aceptó. Coleridge lo llevó a la parte trasera de la casa y finalmente al jardín. El amigo quedó asombrado con lo que vio, y dijo: "Este no es un jardín. Lo único que aquí se cultiva es maleza".

Coleridge repuso: "Lo que pasa es que no quiero violar la libertad del jardín en ninguna forma. Sencillamente estoy dándole la oportunidad de expresarse por sí mismo y elegir su propia producción".

La filosofía de la educación que deja la mente de los niños librada a la obra de Satanás es absolutamente contraria a las instrucciones que se dan en la Palabra de Dios: "Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" (Proverbios 22:6). "Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón; y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes" (Deuteronomio 6:6-7).

Jamás debería permitirse que la mente de los adultos, y menos la de los niños, quedara vacía y que cualquier filosofía

errónea echara raíces en ella. La libertad cristiana no es independencia de la verdad, de la justicia, de la obediencia a las leyes de Dios, ni de la dedicación a un estilo de vida ordenado.

Algunos cristianos creen que la justificación es una especie de sombra protectora, que les asegura su salvación pese a los pecados que existen en sus vidas. "Algunos no utilizarán debidamente la doctrina de la justificación por la fe, sino que la presentarán en una forma unilateral. Otros tomarán las ideas que no se han presentado correctamente, y llevarán las cosas a un extremo, sin considerar el papel que desempeñan las otras" (*Mensajes selectos,* tomo 2, pág. 21).

Este es uno de los mayores peligros entre los cristianos de la actualidad. Se entiende la justificación simplemente como una declaración legal hecha en el cielo, mediante la cual la justicia de Cristo se acredita a la cuenta del creyente. Y la vigencia de esa declaración permanece legalmente sin importar los pecados que éste llegue a cometer. Las obras, sean cuales fueren, no se consideran importantes para la salvación. Las normas de vida cristiana se consideran como evidencia de legalismo. Se afirma que el cristiano que permanece bajo la gracia está libre de todas las demandas de la ley. La libertad se define como justificación legal que no puede ser abrogada por ningún pecado en la vida, y se afirma que sólo el rechazo directo de Cristo puede cambiar el panorama.

Si esta doctrina fuera verdadera, el sacrificio de Cristo nos salvaría *en* nuestros pecados no *de* nuestros pecados (Mateo 1:21). Si esta doctrina fuese verdadera, Pablo nunca se hubiera referido a los creyentes justificados como "siervos de la justicia" (Romanos 6:18). Nunca se hubiera regocijado de que Cristo murió "para que la justicia de la ley se cumpliese en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu" (Romanos 8:4). Y nunca hubiera vinculado estrechamente la justificación con el don del Espíritu Santo en el corazón del creyente (Gálatas 3:1-3, 14; Romanos 8:9-10). De hecho, estas personas en realidad aseguran que Pablo debería haber dicho que no importan los pecados que existan en la vida de los creyentes, éstos deben ser considerados santos todavía. "El apóstol dice: 'Con el corazón se cree para justicia' (Romanos 10:10). Nadie puede creer con el corazón para justicia

ni obtener la justificación por la fe mientras continúe en la práctica de aquello que prohíbe la Palabra de Dios, ni mientras descuide cualquier deber conocido.

"La fe genuina se manifestará en buenas obras, pues las buenas obras son frutos de la fe. Cuando Dios actúa en el corazón del hombre, y el hombre entrega su voluntad a Dios y coopera con Dios, efectúa en la vida lo que Dios realiza mediante el Espíritu Santo, y hay armonía entre el propósito del corazón y la práctica de la vida. Debe renunciarse a cada pecado como a algo aborrecible que crucificó al Señor de la vida y de la gloria, y el creyente debe tener una experiencia progresiva al hacer continuamente las obras de Cristo. *La bendición de la justificación se retiene mediante la entrega y la obediencia continuas" (Mensajes selectos,* tomo 1, pp. 464-465; el énfasis es nuestro).

En los primeros cuatro capítulos de su epístola a los Gálatas, el apóstol Pablo presenta la verdadera doctrina de la justificación y la función correcta de la ley antes y después de la cruz. Y en los capítulos cinco y seis bosqueja sus efectos en la vida. Gálatas 5:1-15 se relaciona con la libertad en Cristo.

Una amenaza a la libertad en Cristo

"Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud" (Gálatas 5:1). ¿Cuál es el "yugo de esclavitud" que destruye la libertad en Cristo? Pablo da dos respuestas: 1) La observancia pertinaz de la ley ceremonial; 2) intentar justificarse por las obras de la ley.

"He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo" (Gálatas 5:2). Pablo no objeta la práctica de la circuncisión como un medio para promover la salud física. Se opone a la circuncisión como rito religioso practicado con la pretensión de poner al hombre en una relación correcta con Dios. Fue así como el problema surgido en las iglesias de Galacia giró en torno de la circuncisión. Pero el problema más grave fue la actitud de los gálatas que habían llegado a convencerse de que la obediencia a la ley constituye el *medio* para salvarse.

Siendo que la circuncisión, junto con las demás leyes ceremoniales, señalaba hacia la obra redentora de Jesucristo, perdió su significado en la cruz. Lo que se planteaba era que la circuncisión externa simbolizara la circuncisión del corazón, hecha posible únicamente por la obra del Mesías (Deuteronomio 10:16; 30:6; Romanos 2:25-29).

"Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley. De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído. Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia" (Gálatas 5:3-5). Los modernos antinomianistas que piensan que los Diez Mandamientos quedaron abolidos en la cruz, se aferran a este pasaje como evidencia de que los que aceptan a Cristo y no practican la circuncisión como un rito religioso, no tienen por qué guardar la ley. Después de todo, dicen, si la práctica de la circuncisión lógicamente requería la conformidad con "toda la ley", rechazar la circuncisión igualmente significa que no se está en armonía con ninguna ley.

El problema es que mal interpretan la idea del apóstol. Lo que él quería decir era lo siguiente: Si ustedes piensan que se pueden justificar por la práctica de la circuncisión, deben comprender que la justificación por la observancia de la ley requiere la perfecta obediencia a todas las leyes de Dios. Pero como nosotros la hemos violado, podemos ser salvos únicamente por la gracia. No obstante esta gracia no nos libra de la obediencia a la ley. "Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino *la fe que obra por el amor*" (Gálatas 5:6; *cf*. Santiago 2:14-17).

Somos justificados por la fe en Cristo. Pero la fe no reemplaza a la justificación. La gracia de Dios produce la fe y recibimos su salvación cuando la ejercemos.

¿Y cuál es el resultado de todo esto? Nuestras acciones son la consecuencia del amor. ¿Qué clase de obras realizamos? "¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley" (Romanos 3:31). La fe queda exaltada en nuestra vida cuando la ejercitamos, porque ahora tenemos la presencia de Cristo en nuestros corazones por medio del

Espíritu Santo como el poder que nos capacita para obedecer su santa ley.

De hecho, su divina presencia es el medio por el cual la ley de Dios se escribe en nuestros corazones (Romanos 10:8-10). El apóstol se opone a "las obras de la ley" (Romanos 3:20), por cuanto una persona intenta ganar la salvación de Dios a través de su observancia. Pero, al igual que Santiago, exalta las obras resultantes de la fe, por las cuales el creyente justificado obedece la ley de Dios. (Romanos 2:13; Santiago 1:22-25; 2:14-17).

"Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia" (Gálatas 5:5). En este versículo Pablo habla acerca de la justificación. "De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído" (Gálatas 5:4). ¿Cómo, pues, podemos ser justificados? Somos justificados "por el Espíritu... por fe" (Gálatas 5:5). El Espíritu produce en nuestros corazones la justicia de Cristo (Gálatas 3:1-3, 14; Romanos 5:5; 8:9-10). La justificación "por medio del Espíritu... a través de la fe" no es únicamente un asunto teórico. Implica también la transformación del corazón merced a la experiencia del nuevo nacimiento (Tito 3:5-7).

Habiendo vivido esta maravillosa experiencia, "aguardamos por la fe la esperanza" (Gálatas 5:5). No tenemos que esperar la concesión del don de la justicia (1 Juan 2:29; 3:7). Cuando Dios nos justifica recibimos inmediatamente ese don mediante el Espíritu Santo que entra en nuestros corazones. La esperanza de justicia es "la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras" (Tito 2:13-14).

Las buenas obras comienzan tan pronto como somos justificados, porque contamos con el don de la justicia y la presencia del Espíritu Santo. Justificación es redención de la iniquidad; es purificación del corazón así como idoneidad para el cielo. Y la consumación definitiva de nuestra bendita esperanza se realizará en la segunda venida de Cristo, cuando seamos arrebatados por el Señor para ir al reino de los cielos (Juan 14:1-4; 1 Tesalonicenses 4:16-18).

Los efectos destructivos del error

Las enseñanzas que aceptaron los gálatas no provenían de Dios, sino de los judíos legalistas que habían rechazado las decisiones del Concilio de Jerusalén (Gálatas 5:7-8). "Un poco de levadura leuda toda la masa" (Gálatas 5:9).

Esta declaración tiene un profundo significado. Cuando un miembro de iglesia alimenta un error, por pequeño que éste sea, casi con seguridad se extenderá a los miembros de su familia y a toda la iglesia. El resultado será confusión, controversia, desaliento y apostasía.

Uno acepta alguna idea nueva y original que no parece estar en conflicto con la verdad. Se espacia en ella hasta que le parece que está revestida de belleza e importancia, porque Satanás tiene poder para dar esa falsa apariencia. Al fin llega a ser el tema que lo absorbe todo, el único gran punto alrededor del cual gira todo, y la verdad queda desarraigada del corazón...

"Hermanos, como embajadora de Cristo, os amonesto a que desconfiéis de estas cuestiones laterales, que tienden a distraer la mente de la verdad. Nunca es el error inofensivo ni santifica, sino que siempre es peligroso y produce confusión y disensión. El enemigo ejerce gran poder sobre las mentes que no están cabalmente fortalecidas por la oración y establecidas en la verdad bíblica" *(Joyas de los testimonios,* tomo 2, p. 104).

El apóstol Pablo confiaba en que los cristianos de Galacia verían su error y aceptarían su consejo inspirado (Gálatas 5:10). Los legalistas que los habían desviado tendrían que hacerle frente al juicio de Dios. Habían llegado al cinismo de exponer sus extravagancias de una manera tal que, en apariencia, el apóstol apoyaba sus ideas (versículo 11). Pero Pablo actuó con rapidez para evitar verse involucrado con ellos. Por eso escribió estas palabras: "¡Ojalá se mutilasen los que os perturban!" (Gálatas 5:12). La versión *Dios Habla Hoy* rinde así este pasaje: "Pero esos que los andan perturbando a ustedes, ¡ojalá se castraran a sí mismos de una vez!"

"Siendo que el significado básico del verbo que Pablo usa para expresar lo que desea es: *cortar la comunicación,* hay quienes piensan que el apóstol expresa su deseo de que fueran *separados* de la iglesia... Sin embargo, una interpretación más razonable (porque concuerda con el uso del verbo en contextos similares en el uso contemporáneo), una que está apoyada por la mayoría de los comentaristas tanto antiguos como modernos, dice lo que el apóstol declara: "En cuanto a estos agitadores, ojalá llegaran al grado de hacerse eunucos a sí mismos" (N. E. B.). Es como si Pablo razonara así: Puesto que la circuncisión ha perdido su valor religioso, ésta no es más que una cortadura (*cf.* Filipenses 3:2) que difiere sólo en grados, pero no esencialmente, de las prácticas de los sacerdotes paganos, bien conocidas por los gálatas. Pero como los judaizantes que estaban perturbando a los gálatas creían que una pequeña mutilación física tenía valor espiritual, deberían ser consistentes y cortar *más radicalmente.* Que lleven las cosas hasta sus últimas consecuencias, y se castren a sí mismos, haciéndose eunucos como los sacerdotes de Cibeles en sus salvajes 'devociones'" (William Hendricksen, *New Testament Commentary, Galatians and Ephesians* Grand Rapids, Michigan: Baker, 1979, pp. 205-206; cf. Mateo 18:6; Marcos 9:42; Lucas 17:2).

Libertad para obedecer la ley de Dios

"Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros" (Gálatas 5:13). La *"carne*" en los escritos de Pablo se refiere a las prácticas pecaminosas de los que no estaban justificados. Por contraste, el *"espíritu"* se refiere a la vida de obediencia a la ley de Dios que ya disfrutan los creyentes justificados que tienen verdadera libertad en Cristo. La libertad cristiana no es licencia para pecar; es poder para evitar el pecado. "No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia" (Romanos 6:12-14).

"Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Gálatas 5:14). En este contexto Pablo expresa que la ley controla todas nuestras relaciones con los demás seres humanos. El amor al prójimo resume los seis mandamientos que comprende la segunda mitad del Decálogo. Sin embargo, una persona que no ama a Dios, ni guarda la primera mitad del Decálogo, nunca amará a su prójimo ni observará la segunda tabla de la ley. Contrariamente, un cristiano que ama de verdad a su prójimo, en la forma en que Jesús indicó, es un genuino siervo de Dios (Lucas 10:25-36). Jesús recalcó que "de estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas" (Mateo 22:40).

La ley de Dios y la ley del amor no se excluyen mutuamente; no repudiamos los Diez Mandamientos manifestando amor a Dios y a nuestros prójimos. Los principios de los Diez Mandamientos se manifiestan en nuestras vidas precisamente cuando amamos a Dios y a nuestros prójimos. "El cumplimiento de la ley es el amor" (Romanos 13:10), en el sentido de que sólo cuando el amor de Dios reina en nuestros corazones somos capaces de guardar su ley en una forma en que es aceptable delante de él. Las personas que tienen de veras el amor de Cristo como el principio que gobierna sus vidas no "se muerden ni se comen unos a otros" (Gálatas 5:15, versión *Dios Habla Hoy*). El amor que sienten por Dios y por la humanidad es la gran fuerza que los motiva a servir y sacrificarse en pro de la eterna felicidad de los demás.

Resumen

La libertad en Cristo, que experimentan los creyentes justificados, no es libertad para pecar impunemente. Es libertad del pecado por medio del poder del Espíritu Santo que habita en sus corazones. La justificación es la experiencia del nuevo nacimiento que introduce al creyente arrepentido en la justicia de Cristo y la esperanza de la vida eterna. Liberado de las cadenas del mal, el creyente posee el amor y la gracia de Dios para dedicarse, con total entrega, al servicio de los seres humanos.